

FUJIMORI EN EL BANQUILLO ▶

MIENTRAS ACUSADO VOLVIÓ A JUSTIFICAR EL AUTOGOLPE

Del Castillo afirma que fue secuestrado y que casi lo matan el 5 de abril de 1992

■ Primer ministro acusó a Fujimori de haber ordenado su detención

MARIO MEJÍA HUÁRACA

"Casi me matan el 5 de abril (de 1992), yo fui violentamente capturado, golpeado, encapuchado, amarrado y, bajo amenaza de muerte, llevado a un cuartel militar, donde estuve absolutamente incommunicado", así testificó ayer el presidente del Consejo de Ministros, Jorge del Castillo, en el juicio oral que se le sigue al ex mandatario Alberto Fujimori por violación de derechos humanos en la sede de la Dirección de Operaciones Especiales (Diroes).

La narración estaba referida a la detención calificada por él de secuestro, de la cual fue objeto el día que se produjo el autogolpe. Del Castillo indicó que ese día se encontraba en la casa, ubicada en Surco, del entonces ex presidente Alan García, quien, según su testimonio, tuvo que huir por los techos para salvar su vida. Los militares que habían llegado a la vivienda hicieron varios disparos y les conminaron a entregarse en nombre del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas. Recién cuando Alan García le avisó por teléfono que ya estaba a salvo, abrió la puerta y se entregó.

Según lo testificado ante la Sala Penal Especial de la Corte Suprema presidida por el vocal César San Martín, el primer ministro dijo que los militares le preguntaron por el paradero de García, le apuntaron a la espalda con un fusil, lo encapucharon y lo entregaron a unos oficiales vestidos de civil: "Yo, sinceramente, pensé que allí me mataban", dijo tras agregar que fue conducido al local de la Dirección de Fuerzas Especiales del Ejército (DIFE) en Chorrillos, donde permaneció hasta el 10 de abril incommunicado y sin que sus familiares supieran de su paradero.

Del Castillo, que en ese entonces era diputado, responsabilizó al procesado Fujimori de haber



ACUSACIÓN. Del Castillo denunció en el juicio que en el autogolpe hubo un plan para atacar contra Alan García.



PRUEBA.

Copia del mandato de detención que entregó Del Castillo. Está firmado por el general Hermoza Ríos "por disposición superior".

SEPA MÁS

■ A partir de la próxima semana, los ex miembros del grupo Colina empezarán a dar sus testimonios. El miércoles 23 asistirán José Alarcón Gonzales, Pedro Suppo Sánchez, Marco Flores Alván y José Tena Jacinto.

■ El viernes 25 le tocará el turno a Julio Chuqui Aguirre y Víctor Manuel Hinojosa Sopla.

■ Desde el lunes 21 las audiencias empezarán a las 9 a.m. Antes se iniciaban a las 9.30 a.m.

ordenado su secuestro y el de los otros políticos opositores para evitar alteraciones del orden público. "Aquí tengo la orden firmada por el general Hermoza disponiendo la detención de un conjunto de personas sin decir los nombres, y acá dice por disposición superior. Entiendo que la disposición no puede ser otra que la del acusado", manifestó después de agregar que esa orden escrita fue confirmada luego por el propio jefe del Comando Conjunto de las

Fuerzas Armadas Nicolás Hermoza Ríos en un proceso judicial que se le siguió por corrupción.

En efecto, en el testimonio que brindó el citado general en el 2004 dijo: "Las detenciones que se realizaron el 5 de abril fueron dispuestas por el propio presidente de la República, la explicación que dio el ex presidente Fujimori fue que eran para evitar alteraciones del orden público promovidas por políticos".

Volviendo al juicio, Del Casti-

llo, ante un pedido de precisión del vocal San Martín, admitió que no le constaba directamente que Fujimori haya dado la orden de detención.

INTENTARON ASESINAR A GARCÍA Del Castillo refirió, además, que el 5 de abril de 1992 Alan García recibió una llamada que lo alertó de un inminente atentado contra su vida y por eso ese día el actual mandatario se quedó en su vivienda por seguridad, sin saber que se

Nakazaki dice que fue "detención ilegal"

Jorge del Castillo sostuvo que había sido secuestrado el 5 de abril de 1992; sin embargo, César Nakazaki, abogado de Alberto Fujimori, asegura que su privación de la libertad así como la de los otros opositores detenidos durante el autogolpe no se trató de secuestro sino simplemente de detención ilegal.

"La detención ilegal es la que realiza un funcionario público que detiene a una persona ilegalmente y la lleva a un establecimiento oficial, a diferencia de un secuestro, que es una privación de la libertad clandestina. Un secuestrador no trae a un médico legista ni a un fiscal como ha sucedido con Del Castillo", argumentó el letrado.

El afán de querer tipificar como simples detenciones ilegales los casos de Samuel Dyer, Gustavo Gorriti, César Barrera y Jorge del Castillo es porque eso solo implicaría el delito de abuso de autoridad, el cual ya ha prescrito. De probarse que se trató de secuestros y que fueron ordenados por Fujimori, la situación sería adversa para el procesado, pues ese delito no prescribe.

Para César Rivera, abogado de la parte civil, "el hecho de ser enmarcado, encapuchado, golpeado e incommunicado, como sucedió con Del Castillo, no es una detención irregular sino un secuestro".

En esta décima segunda audiencia también se presentó como testigo Juan Gonzales Sandoval, ex jefe de la entonces Dinco, quien declaró que aplicó inteligencia selectiva como regla y que hubo un respeto por los derechos humanos. También testificó Pedro Huertas Caballero, ex asesor legal del Servicio de Inteligencia Nacional, quien refirió que el entonces presidente debió estar al tanto de los avances del Servicio de Inteligencia ya que, según la ley, este se encuentra bajo su mando.

nocimiento para atacar contra la vida del ex presidente ni dañar a ningún miembro de su familia", dijo con énfasis.

Del Castillo también denunció que después del autogolpe fue víctima de un "proceso de hostigamiento permanente" que siguió hasta el fin del gobierno de Fujimori. "Recibí llamadas amenazantes, flores fúnebres, seguimientos de agentes de inteligencia", refirió.

Más adelante, dijo que antes del 5 de abril de 1992 fue testigo de hechos políticos que fueron actos preparatorios para el quebrantamiento del orden constitucional, como la campaña de desprestigio del Congreso. Afirmó que el autogolpe buscó la formación de un "narcoestado".

A su turno, Fujimori, buscando desvirtuar la calificación de "narcoestado" que Del Castillo achacó a su régimen, dijo que el Perú "pasó de ser el productor número uno de hoja de coca, con más de 120 mil hectáreas, a una reducción de 35 mil hectáreas".

JUSTIFICÓ EL AUTOGOLPE

Para justificar el autogolpe, el acusado dijo que en el 1992 el Perú se encontraba en una encrucijada: "O seguíamos en lo mismo o tomaba un riesgo inédito. Yo tomé la decisión política de lo que se conoce como autogolpe. Tomé la decisión que consideré traumática para los peruanos pero más segura para el futuro del Perú. El tiempo me ha dado la razón y me ha dado legitimidad para la medida del 5 de abril. Esta medida fue respaldada por el pueblo", sostuvo.

En esta décima segunda audiencia también se presentó como testigo Juan Gonzales Sandoval, ex jefe de la entonces Dinco, quien declaró que aplicó inteligencia selectiva como regla y que hubo un respeto por los derechos humanos. También testificó Pedro Huertas Caballero, ex asesor legal del Servicio de Inteligencia Nacional, quien refirió que el entonces presidente debió estar al tanto de los avances del Servicio de Inteligencia ya que, según la ley, este se encuentra bajo su mando.

En ese acto, al que asistieron el alcalde Luis Castañeda, sus regidores y representantes del Estado, Cipriani señaló que la delincuencia ha llegado a un nivel

LA CIUDAD ESTUVO DE FIESTA

Con música, bailes y discursos se celebró el aniversario de Lima

■ Desfile, pasacalle y actos oficiales se realizaron entre las 7 a.m. y el mediodía



TAMBIÉN SON DE LIMA. Comparsas andinas reclamaron su derecho de formar parte de nuestra variopinta ciudad.



BENDICIÓN. Algunos pidieron una bendición especial al arzobispo de Lima.

ACCIDENTADO TE DEUM

Alas 10:30 a.m. el arzobispo de Lima, cardenal Juan Luis Cipriani, ofreció la Misa y Te Deum tradicionales. En medio de la ceremonia religiosa, irrumpió un irrefrenable grupo de manifestantes. Se trató de ex empleados de la municipalidad que trataron de llamar la atención sobre su situación laboral, pero fueron rápidamente desalojados por la policía.

Al mediodía, en el palacio municipal, el alcalde metropolitano Luis Castañeda y el presidente Alan García encabezaron la sesión solemne y decoraron con la Medalla de Lima a destacados ciudadanos. Entre ellos fueron distinguidos la poeta Blanca Varela y el escritor Estuardo Núñez.

Peró no solo se distinguieron personalidades reconocidas por su trayectoria intelectual o académica. El empresario Eduardo Peña-randa fue condecorado por haber frustrado el asalto a una ciudadana, en el que recibió cuatro dispa-

inaceptable y ello solo se resolverá con un gran consenso entre todos. "No es solo un problema judicial o policial, es también de la ciudadanía: que nos pongamos de acuerdo para hacer de nuestra ciudad una casa común y en la que todos cuidamos la moralidad pública". Demandó iniciar una cruzada para lograr que crezca "ese hombre interior honesto, el buen vecino y no tenga éxito el sinvergüenza".

Cipriani pide cruzada contra el delito

En la Misa y Te Deum por el aniversario de la fundación de Lima, el cardenal Juan Luis Cipriani demandó a las autoridades y a la sociedad civil a realizar una gran cruzada contra la delincuencia, el caos vehicular y a favor de la moral pública.

En ese acto, al que asistieron el alcalde Luis Castañeda, sus regidores y representantes del Estado, Cipriani señaló que la delincuencia ha llegado a un nivel

PARA RECORDAR

■ La ciudad de Lima fue fundada el 18 de enero de 1535 por el conquistador Francisco Pizarro.

■ En el acto de fundación estuvieron presentes dos frailes, numerosos soldados, esclavos negros y una mujer, conocida como la morisca Beatriz.

■ El valle del Rimac fue elegido para la ciudad por su cercanía al mar y a un pueblo de indios, así como por su clima apacible.

OBEDECIÓ FALLO DE LA CORTE SUPREMA

Migraciones redujo a US\$15 cobro por valor de pasaporte

■ Indecopi sigue cuestionando nueva tarifa porque todavía no expresa costo real

Dejaron de pagarse los 29 soles adicionales. A partir de ayer, obtener un pasaporte nuevo solo costará 15 dólares, debido a que la Dirección General de Migraciones y Naturalización (Digemim) comenzó a aplicar el fallo de la sala de Derecho Constitucional y Social Permanente de la Corte Suprema de Justicia que ordena eliminar el referido pago por trámites administrativos.

El titular de la Digemim, coronel PNP (r) Máximo Gadea, informó a El Comercio que el Ministerio del Interior recibió la notificación del fallo judicial a las 10:30 de la mañana de ayer. Sin embargo, la nueva tarifa empezó a aplicarse recién desde el mediodía. La oficina de prensa de este organismo indicó que la demora en implementar la rebaja fue porque tuvieron que avisar a todas las agencias del Banco de la Nación para que actualizaran esta modificación en su sistema. Otro argumento que se usó para justificar el retraso fue que el fallo judicial "aún no se había publicado en el diario "El Peruano" y, por lo tanto, no había entrado en vigencia".

Para el director de la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (Aspec), Jaime Del-

EN PUNTOS

■ Se expiden 1.500 pasaportes diarios en Lima y en el resto del Perú 500 documentos más, según la Digemim.

■ En 1994 el precio para obtener un pasaporte pasó de 10 a 60 dólares.

■ La Digemim no descartó que próximamente el costo por la expedición de pasaportes nuevos sufriera otra reducción y se valorizara entre 39 y 40 soles.

gado, este argumento es errado, pues "el fallo entra en vigencia desde su notificación".

Respecto a las personas que entre las 10:30 a.m. y el mediodía de ayer pagaron la tarifa anterior, el titular de la Digemim comentó que "el posible reembolso tendría que indicarlo la autoridad judicial".

INDECOPI PIDE COSTOS REALES

Luego de ejecutarse la sentencia del Poder Judicial, el Indecopi recordó que solo se debe cobrar el costo real de un pasaporte.

En ese sentido, este organismo informó también que el actual cobro de los 15 dólares no ha sido fijado por el Ministerio del Interior en función de los costos reales, sino por el Ministerio de Economía en base a otras normas.



LOGRO. Jaime Delgado, titular de Aspec, celebró el esperado fallo judicial.

ros. También fueron reconocidos, entre otros, tres policías heridos en el desalojo del mercado de Santa Anita y el actor Gonzalo Torres (Gonzalete). El homenaje especial y póstumo fue para el alcalde Alfonso Barrantes.

El burgomaestre limeño aprovechó la oportunidad para elogiar al presidente. "Quiero felicitarlo por esa actitud por la paz que ha tomado respecto del difrendo marítimo con Chile", señaló. El presidente Alan García propuso que se declare la "intangibilidad absoluta del Morro Solar de Chorrillos, donde murieron cientos de peruanos en la defensa heroica del país".

SIN VISOS DE SOLUCIÓN

Huelga de médicos cumplió diez días

Al cumplirse ayer diez días de la huelga de los médicos del Ministerio de Salud, la posibilidad de encontrar una pronta solución se toma difícil.

Mientras el titular del sector, Hernán Garrido Lecca, amenazó con no dialogar con los médicos si no levantaban de inmediato su medida de fuerza, la Federación Médica respondió que mantendrá su paralización hasta que se otorgue el pago de bonificaciones a los médicos de provincias, se nivele las pensiones a los cesantes y jubilados y se nombre a más de dos mil profesionales de la salud.

El presidente del gremio médico, Julio Vargas La Fuente, anunció que iba a dar una semana de prórroga al Gobierno antes

de dar de alta a todos los pacientes o abandonar los servicios de emergencia que aún se mantienen en los hospitales.

El ministro Garrido Lecca no solo rechazó esas amenazas sino que las calificó como un acto de violencia contra el país y en especial contra las personas enfermas más pobres. Aseguró que, en caso ello ocurra, su portafolio reemplazará a los huelguistas con un cuerpo de médicos voluntarios, que podría estar integrado por los profesionales recién egresados de las facultades de medicina del país y los cesantes.

Ayer se comprobó que la atención en los hospitales Arzobispo Loayza y San Bartolomé estuvo restringida. ■

PRÓFUGA

Lady Bardales se entregará a la justicia

■ Su abogado Fernando Carreras dice que primero se debe garantizar que tendrá un juicio justo

Mientras la ex escolta presidencial Lady Bardales no es localizada por la Policía Nacional, pese a que se la vio en el balneario de Máncora y en un vuelo comercial de Piura a Lima, su abogado Fernando Carreras afirmó ayer que ella se entregará cuando considere que la justicia es imparcial, "puesto que no existen las condiciones de un debido proceso".

"La justicia no ha garantizado a mi patrocinada un juicio justo y por el contrario se ha ensañado con ella, lo cual la ha obligado a esconderse", señaló.

Cuando se den las condiciones judiciales, entonces ella se entregará a la justicia, anotó.

VOCAL RESPONDE

El titular de la Cuarta Sala Penal para Reos Libres, Carlos Flores Vega, aseguró que el juicio que afrontó Bardales se realizó de acuerdo con la ley.

"Actuamos conforme a lo establecido en el Código de Procedimientos Penales", señaló. Agregó que de eso puede dar fe el fiscal del caso.

Dicha sala ordenó la detención de Lady Bardales el 26 de noviembre del 2007 por no presentarse a la lectura de su sentencia.

La ex teniente es procesada por enriquecimiento ilícito debido a un desbalance patrimonial de S/.221.000 obtenidos ilícitamente entre el 2001 y el 2005. ■

NUEVO GIRO EN LAS INVESTIGACIONES

Hubo amenazas contra empresaria asesinada

Una nueva hipótesis maneja la División de Homicidios de la Dirincrí en torno a la muerte de la empresaria Julia Gladys Córdova Lavado, de 49 años, asesinada el jueves pasado de siete balazos por dos supuestos sicarios, cerca de su casa, en Zárate. La víctima fue amenazada por los funcionarios de una empresa que competía con la suya en la adquisición de insumos médicos quirúrgicos para un hospital público.

Su compañía, CIAR Medical SAC, logró el 24 de agosto del

año pasado, la licitación para el abastecimiento de insumos, según detalla el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Este hecho habría despertado envidias y rencores entre los funcionarios de la empresa relegada. "Habría recibido amenazas que estamos investigando", señaló uno de los agentes policiales consultados. Agregó que la Dirincrí va a citar a esos empresarios para que ofrezcan sus descargos. ■



NECESARIA RATIFICACIÓN

Emisarios de los Sánchez Paredes sí intentaron sobornar a comandante

■ Oficial recibió primero un ofrecimiento del abogado José Bueno y luego de Jaime Siguas

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

La entrevista que el comandante PNP de la Dirandro Wenceslao Eduardo Núñez Toledo concediera a El Comercio sobre tráfico de insumos químicos ha propiciado que la empresa minera Comarsa, que pertenece al clan empresarial de la familia Sánchez Paredes, publicara ayer un aviso a página completa donde refuta parte de las declaraciones del mencionado oficial.

Comarsa sostiene allí que el doctor Reynaldo Ignacio Paiva

Díaz no es abogado de los Sánchez Paredes y rechaza que él haya intentado sobornar al comandante Núñez Toledo a cambio de no hacer un atestado contra su cliente. Este Diario, en parte, le da la razón. En efecto, no sería el doctor Paiva Díaz quien hizo el delictuoso ofrecimiento, sino el doctor José Bueno Sánchez, abogado de los Sánchez Paredes, tal como al día siguiente de la entrevista lo rectificó en El Comercio el propio comandante. En suma, tras el cambio de nombres, el denunciado intento de soborno subsiste.

En el aviso de Comarsa también se hace referencia a un segundo intento de soborno, acaecido nada menos que en la misma dependencia de la Dirandro y en el que participó el emisario

de los Sánchez Paredes, Jaime Siguas Zamora, lo que es calificado de mera fantasía. Siguas en esa oportunidad, como lo reveló la revista "Caretas", ofreció 100 mil dólares y un auto para detener la investigación. La escena fue grabada subrepticamente por la división de inteligencia policial y el comandante Wenceslao Eduardo Núñez Toledo dio debida cuenta de ella a su comando.

Encuanto a que si el comandante Núñez Toledo plantea o no una denuncia judicial a quienes quisieron sobornarlo, se trata francamente de algo irrelevante. Núñez Toledo, antes que nada, es un policía que está cumpliendo su deber, y su misión consiste en llevar a buen término una investigación y no embarcarse en un litigio judicial. ■

SUSTO EN SAN ISIDRO

Obispo Bambarén resultó con algunos golpes tras chocar su auto con un taxi

■ Religioso regresaba de actividad en Chinchá junto a obispo de Chuquibambilla

El obispo emérito de Chimbote, Luis Bambarén Gastelumendi, sufrió un accidente vehicular cuando transitaba al volante de su Nissan Patrol de placa RQE-222 por el cruce de las calles Federico Villareally La Habana, en San Isidro. La camioneta del religioso cho-

có violentamente contra un Toyota Corolla, de matrícula S10 637, que prestaba servicios de taxi.

Las tres unidades de bomberos que atendieron la emergencia a las 5:59 p.m. indicaron que el religioso se encontraba "tocado de los nervios". Fuentes allegadas a Bambarén precisaron a El Comercio que "era la primera vez que el religioso tenía un accidente en los 55 años que tiene como conductor".

Luis Bambarén regresaba

de una actividad en favor de los damnificados en Chinchá (Ica) junto al obispo de Chuquibambilla, Doménico Berni Leonardi. Los religiosos fueron conducidos a una clínica local donde además de los primeros auxilios, Bambarén fue sometido al dosaje etílico. En tanto, el conductor del taxi, Alivio Cruz Flores, resultó con una fractura en la cadera y fue atendido en un nosocomio. El obispo irá hoy a la comisaría de Orantía a dar su declaración. ■